Ducentésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado
08/06/2020

En la ciudad de Maldonado, miércoles 08 junio de 2020, ante la convocatoria de la Alcaldesa del Municipio de Maldonado, Dra. Dina Fernández Chaves, se reúne el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su ducentésima vigésima segunda sesión ordinaria. Se da comienzo a la hora 19:11, con la presencia de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves y de los Concejales titulares Sr. Gualberto Hernández, Sr. Mario Alfaro Mendoza, Dr. Mario Scasso y Sr. Sergio Casas
Concejales suplentes Sras. María Acland, Irene Goncálvez e Flavia Toledo.

Secretaria de bancadas: María José Harán

Secretaria de Actas: Cristina Navarro –ficha 10611.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta Ordinaria

-Ducentésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria 03-06-2020.
- Se aprueba por unanimidad.

2) Planteos de Alcaldes y Concejales

1-Se da lectura al Acta de la Comisión de Presupuesto que se transcribe textual.

En la ciudad de Maldonado, viernes 05 de de junio de 2020, se reúne la Comisión de Presupuesto del Municipio de Maldonado. Se da comienzo a las 10:18 hs con la presencia de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves presidiendo la sesión y el Concejal titular por la bancada del Partido Nacional Sr. Gualberto Hernández.
Secretaria de bancadas Sra. María José Harán
Secretaria de actas Sra. Cristina Navarro -10611

La Alcaldesa da lectura al informe de la Unidad Contable referente a los gastos surgidos por la emergencia sanitaria, con la documentación correspondiente (18 hojas con las facturas) por un monto total de $ 74795.

Siendo las 10:19 hs ingresa a sala el titular por el Partido Frente Amplio Sr. Mario Alfaro Mendoza y su suplente Concejala Sra. Irene Goncálvez.

La Alcaldesa continua informando que de acuerdo al expediente 2020-88-01-05034 se generaron gastos de urgencia para el mejor funcionamiento de los comedores en los comunales de Villa Delia y Maldonado Nuevo, dado el incremento de los funcionarios trabajando en dichos comedores para cubrir la demanda de las personas que almuerzan diariamente de lunes a domingos aproximadamente 600 viandas diarias. Se adjuntan comprobantes de gastos de reparación de maquinarias varias, cambio de cañerías de gas completa, ollas, espumaderas, cuchillas, pinzas, latones para el lavado de verduras, viandas descartables, bolsas para las viandas (pan y fruta), condimentos, verduras, guantes, tapabocas, alcohol, bolsas de residuos, botellas con difusor para el alcohol, cinta pack amarilla para marcar el distanciamiento, queda pendiente la compra de protectores para escritorios para atención al cliente, alfombras sanitarias, y no se encuentran en el mercado los mamelucos descartables para el cementerio que están pedidos. Estos gastos suman $ 74795. No están incluidos los ataúdes para necrópolis y las alfombras sanitarias ya compradas para colocar en la reapertura al público el próximo 8 de junio.
Este monto sale del fondo de $ 400.000 que se generó para la emergencia sanitaria.

El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza expone: le alegra reunirse para tratar este tema ya que este ámbito impide los malos entendidos, estamos en conocimiento de una cantidad de cosas, pero queremos que todos manejemos la información parecida y eso evita otras cosas que no vienen al caso ahora. No habla de mala intención sino de transparencia, de manejar la misma información para poder explicarle a la gente. También desea saber cuanto de esos $400.000 van a volcarse a los gastos y cuánto a la inversión de ayuda a la gente. Considera que un porcentaje de ese dinero debe llegar como ayuda a la gente como en el caso de las ollas populares o merenderos que están con problemas y no solo en infraestructura. Atención directa a la gente más vulnerable. Sabe de otros Municipios que han gastado más de un millón de pesos en ese tema, por lo tanto entiende que este Municipio puede apuntar a eso también. También solicita que cuando se firmen los gastos en el sistema lo ideal sería poder contar con las boletas correspondientes a ese gasto para tener la seguridad de lo que se está firmando además del detalle del artículo, la fecha de compra, donde fue comprado y para que lugar será destinado.

La Alcaldesa pedirá al encargado de la Unidad Contable que busque la forma de instrumentar la aclaración de la compra o copia del recibo. Continuando con la palabra la Alcaldesa expone que no quería entrar en ese tema pero como el Concejal Alfaro hizo una introducción, también desea hacerlo con el mejor propósito: todos saben que siempre apeló al compañerismo, al trabajo en equipo, por eso a veces deja pasar muchas cosas, pero en más de una oportunidad les ha pedido que se involucren con el trabajo del Municipio y ni siquiera vienen a las rendiciones de cuentas. En la pasada ni siquiera asistieron. Le gustaría que participen hasta en el armado de la rendición de cuentas que es lo que corresponde. No participan y tampoco vienen el día de la rendición y después salen a la prensa y dicen "no sabemos en que se gasta la plata", lo que considera que no corresponde. Hace esta salvedad porque el Concejal Alfaro hace mención a eso, sino pensaba dejarlo pasar. Ahora hay que armar la nueva rendición de cuentas. Informa que en el día de ayer (jueves 4 de junio) estuvo reunida a través de la aplicación zoom con la OPP, con la Dirección de Descentralización y los alcaldes de Maldonado más la Intendencia. Se habló de las modificaciones que hay que hacerle al POA (plan operativo anual) porque cuando se hizo en enero se habían previsto cosas que evidentemente no son las que se están haciendo. Cuando se elaboró el POA el primer año se hizo de acuerdo al asesoramiento recibido con cuatro o cinco líneas generales y luego en base a esas líneas se van agregando lo que se quiere hacer, pero quedaron muchas cosas por fuera del plan operativo que entiende que hay que incluirlas porque el presupuesto del Municipio es 3 o 4 veces superior a lo que establece el plan operativo anual. En la sesión ordinaria del miércoles planteó los costos de funcionamiento del Municipio solo en seguridad, vigilancia, mantenimiento, el 222 de la feria y la alarma de la oficina de la Unidad Contable se estaban gastando 3 veces más de la plata que viene por año de OPP. Nuestro presupuesto está fuertemente financiado por la Intendencia, no es lo mismo en otros Municipios.

El Concejal Alfaro plantea si los dineros que vienen de la OPP son para ejecutar proyectos que vayan a la gente porque entendía que era así.

La Alcaldesa informa que dentro del literal A el Municipio se compromete con objetivos generales pero dentro de esos objetivos generales no se incluyó y se debería incluir, hay que ver en cual ítem, todo lo que hace el Municipio y su presupuesto. La plata va a seguir siendo la misma, porque es general y de acuerdo a la población y otros factores, pero hay que incluirlo dentro del plan operativo porque es un dinero que la Intendencia pone en el Municipio por encima de lo que se compromete en los compromisos de gestión. Consultó ese tema en la reunión virtual y solicitó incluso a la Dirección de Descentralización enviara un Memo a los efectos de que no se generaran dudas o suspicacias con respecto a lo que la OPP sugiere para la modificación del POA, porque evidentemente hay que agregar la nueva circunstancia de esta emergencia sanitaria. Por tal motivo aprovechó la oportunidad para plantear de adecuarlo a la realidad de los gastos del Municipio anualmente que son 3 o 4 veces de lo que se establece en el plan operativo anual y le respondieron que justamente esta es la oportunidad de hacerlo. En este caso solicita que de antemano los concejales del Frente Amplio le digan si lo van a firmar o no. Prefiere decirlo de

frente por ser una persona que va de frente, considera que somos personas, buenos vecinos que están trabajando todos para Maldonado, porque sino después agregan cosas al POA y después no lo firman y eso ya pasó, por eso solicita que sean honestos en ese sentido. Si no lo van a firmar para generar un hecho político, le parece bárbaro, son las leyes del juego, hace política desde que era chica, entiende como funciona, pero por lo menos solicita que tengan la delicadeza de decirlo de frente y si le dicen "háganlo como quieran que igual no lo vamos a firmar" no pasa nada, tiene inteligencia emocional como para jamás tomar nada como un tema personal ya que valora mucho más este vínculo generado que tienen que se va a conservar toda la vida, sabe que cualquier problema que tengan se puede levantar un teléfono y hablar como lo hizo con la administración anterior, incluso presidiendo el sindicato. Hoy en día llama y hay códigos, hay una relación de respeto pese a opinar distinto y que por circunstancias políticas obvias salgan a marcar diferencias. Por eso solicita ese respeto de decirse las cosas, si saben que no van a firmar, no agreguen cosas como en el POA anterior que integraron muchas cosas y después no lo firmaron. Por lo menos que haya ese vínculo para adentro, para afuera es otra historia, no afecta lo que somos como personas. La idea no es discrepar sino poder trabajar y avanzar, por lo tanto, hay que tomar decisiones que quedaron para tratarlas hoy, que tiene que ver con una modificación que presentó la empresa de seguridad.

El Concejal Alfaro consulta que gastos tiene el Municipio, es decir que porcentaje de ese presupuesto se aplican a las obligaciones de funcionamiento para luego saber que es lo que queda para inversión. Plantea además que las sesiones sean cortas y concretas, de aproximadamente una hora.

La Alcaldesa propone que para la próxima reunión de comisión de presupuesto se empiece a trabajar en la rendición de cuentas, analizar y revisar rubro por rubro para ir armándola, área por área de lo que se ha hecho, lo que se invertido, los gastos fijos anuales como los de mantenimiento y seguridad que se tuvo que contratar por el vandalismo y que aumentan permanentemente. Estos montos fueron comunicados en la sesión anterior. Se puede empezar a ver todos los números y armar la rendición de cuentas. En cada sesión se toma un rubro y se analiza como por ejemplo necrópolis (todo lo que se hizo, lo que se gastó y que quede armado para presentar), luego se ve el tema ferias y así se sigue.

El Compromiso de Gestión, pese a que no lo firmaron, les informa que también se habló de eso con la OPP y la Intendencia. La Intendencia no se comprometió a nada, el plan operativo anual es lo que el Municipio desea realizar, pero la plata no viene al Municipio, va a la Intendencia y la Intendencia se compromete a través de ese "compromiso de gestión" de que con la plata que viene de la OPP se van a hacer determinadas cosas que están previstas dentro del plan operativo anual, son dos cosas diferentes. En la reunión donde participaban con la OPP el Director de Descentralización Abayuba Galeano, por la Intendencia el Director General Miguel Abella y el Cr. Baeza por Auditoría Interna, la Intendencia aclaró que los "compromisos de gestión" en todos los Municipios se habían hecho justamente respaldando un mínimo como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria, de esos planes operativos que los Municipios tenían intención de llevar adelante, la Intendencia se comprometía con algunas cosas en particular, casi todos los compromisos de gestión se hicieron ahora junto con el nuestro, solo habían dos que se habían hecho con anterioridad y se aclaró eso, que el compromiso de gestión era muy limitado justamente porque no se sabía cuando se pasara raya con la situación de emergencia, que es lo que está evaluando la OPP, que nuevas tareas se están haciendo como consecuencia de esa emergencia, ya que todos los Municipios están en la misma situación, canastas, viandas, comedores, trabajando en esas áreas. En definitiva la Intendencia con lo que se comprometió con la OPP para este año es en suministrar la información financiera, las rendiciones de cuentas, la publicación de las actas, la difusión de la audiencia pública, reuniones con auditoría para evaluar la ejecución quincenal, al menos una reunión entre Intendencia, Municipio y Auditoría Interna, el apoyo para "Alcalde por un día" y nada más porque el compromiso de gestión de la Intendencia tienen una cláusula de salvaguarda en caso de emergencia y acá opera esa cláusula. Solo haciendo esto la Intendencia

estará cumpliendo con la OPP. Eso para que conozcan un poco de lo que hablan cuando salen a hablar del compromiso de gestión y plan operativo anual. Pero el Municipio va a hacer más, por eso les plantea de que quede establecido todo lo que el Municipio viene haciendo desde principio de año más allá de todo el tema de la contención de la situación de emergencia que nosotros no hacíamos como por ejemplo la entrega de viandas a domicilio y demás. Con respecto a lo planteado por el Concejal Alfaro sobre los $ 400.000, de que parte se destinara para ayuda social, por ejemplo las 2 bolsas de papas que se compran por semana durante un mes para las olla popular de Los Eucaliptus sale de ese rubro de emergencia, las verduras que se han comprado para comedores y todo lo demás sale de ese fondo. Seguramente ese fondo será insuficiente y se negociará con la Intendencia la manera de seguir funcionando. Se está discutiendo en la Junta lo del fondo coronavirus por ejemplo, por lo que existirán otros recursos, ya que este fondo de $ 400.000 nos está limitando por eso esperemos se amplíe. Hay consenso en todos los partidos para la creación de ese fondo, lo que evidentemente dará un poco más de posibilidades de hacer otras cosas que están en proceso como fortalecer la entrega de canastas. A todos los grados de confianza se le descuentan un 20% del sueldo para la emergencia sanitaria y no sabe si eso es lo que se está destinando en este momento para las canastas, alrededor de 17.000 canastas por parte de la Intendencia y algunas otras cosas.
El Concejal Alfaro plantea de tener una proyección de gastos sobre los $ 400.000 que es con lo que cuenta el Municipio, sobre todo en gastos de emergencia sanitaria para poder ver con que se puede contar para inversión en los próximos meses para y volcar en los más necesitados. Por ejemplo en el Barrio 14 de febrero ya están dejando la olla porque no tienen recursos, ya no hay casi donaciones para poder continuar y a medida que avanza el tiempo las cosas se ponen más difíciles.
La Alcaldesa informa que conoce de situaciones extremas en algunos casos en personas que se les está entregando viandas a domicilio y que al dejar de dar este servicio la semana que viene y retomar las actividades normales en el Municipio, los funcionarios de otras áreas abocados a estas tareas han generado ese vínculo y están preocupados y plantearon que será muy difícil que esta gente pueda ir a los comedores a retirar sus viandas y que no tienen quien se las alcance. Por eso se va a generar un expediente y se solicitará que una asistente social se ocupe de acompañarnos a recorrer estas situaciones y ver de que manera se puede hacer un seguimiento y seguir ayudando a esa gente. Hay por lo menos 6 casos que no se sabe si van a comer si no se les lleva la comida. Hoy se les lleva la comida a 150 personas que lo necesitan por su edad o por enfermedad y a partir del lunes ya no se podrá seguir haciendo, lo que puede traer sus consecuencias del día después. Las canastasUY se hicieron 9 entregas, quedan solo algunas canastas y el Municipio tendrá que tomar algunas decisiones y se tendrá que analizar las medidas a tomar.
El Concejal Alfaro entiende la situación, los comedores tienen al menos una ayuda institucional, pero las ollas de los barrios si no pueden sostenerse quedan muchas personas sin el alimento. Si se les colabora debe haber un contralor, quienes son los responsables, como funciona, conversar con ellos, hacer un seguimiento de lo que se da en la olla.

Se convoca para la próxima sesión a realizarse el viernes 12/06/20 a las 10 hs. y el tema a tratar será la rendición de cuentas.
Siendo las 11:08 hs se levanta la sesión.-

Dra. Dina Fernández Chaves	*Gualberto Hernández*	*Mario Alfaro Mendoza*
Alcaldesa	*Concejal P.Nacional*	*Concejal F.Amplio*

2- Se da lectura al Acta de la Comisión de Cultura que se transcribe textual:
Maldonado, 8 de junio de 2020

<u>Acta de la Comisión de Cultura del Municipio de Maldonado</u>
Hora inicio: 17:30 hs P.M.

En el día de la fecha, se reúne la Comisión de Cultura, integrada por los Concejales Sergio Casas y Gualberto Hernández, quienes trataron el Expediente Nº 2020-88-01-06271, donde el Sr. Álvaro Pérez, solicita la posibilidad de declarar Interés Municipal, las Páginas de Facebook "Birdwatching Punta del Este" y "Fauna Marina Uruguay"
La Comisión de Cultura eleva favorablemente a la Mesa del Concejo para su resolución.-
Sin otro asunto a tratar,
Hora de finalización: 18:00 hs P.M.
Concejales Municipales: Sergio Casas Gualberto Hernández

Se procede a votar lo sugerido por la Comisión de Cultura expediente Nro.2020-88-01-06271.
-Se aprueba por unanimidad la declaratoria de Interés Municipal.

3- La Alcaldesa expone: llegó una resolución al Municipio de la Intendencia que tiene que ver con la transposición de rubros y gastos para prevención de la emergencia que considera muy genérica y que realizará las consultas correspondientes para informar al Concejo.
En otro tema informa que hay que mandar a arreglar el contador del Comunal del Barrio Odizzio que fue vandalizado nuevamente, hay que amurar la reja y pintarlo. Hay que pedir cotización del trabajo porque los dos obreros que tiene el Municipio están con licencia.

Siendo las 19:42 horas asume la Concejala Sra. Irene Goncálvez se retira el Concejal Sr. Sergio Casas.

4- La Concejala Sra. Irene Goncálvez informe que consultó a la Sra. María del Huerto Casañas y le confirmó que no se realizará el evento de Alcalde por un Día por la situación actual de emergencia. Que han sido notificados todos los involucrados.
La Alcaldesa informa que no ha sido notificado oficialmente el Municipio de Maldonado sobre ese tema.
La Concejala Irene Goncálvez consulta además sobre el literal A con respecto a la OPP. Ahora le queda mas claro el tema y de que manera se gasta el literal A. Es un dinero fijo que viene al Municipio sin un destino marcado y desea saber en que monto está actualmente. La consulta es si ese dinero que rondaba los $ 80.000 o podrían ser $ 100.000 si es del que se está hablando cuando se dice que hay que incorporar algún rubro o del dinero específico que se marcó en los proyectos. Solicita ampliar esa información para que todos los compañeros tengan más claro ese tema. En este caso la OPP solicita se extienda la información hasta diciembre de este año del literal A, pero el B tiene una finalidad y se mantiene.
La Alcaldesa informa que ese dinero del Literal A, es un dinero que ellos fijan de acuerdo al criterio con respecto a cantidad de población entre otros, y va directamente al presupuesto quinquenal, habría que fijarse en la página de la OPP su monto actual; Ese dinero podría ampliarse si se cumple con el literal B e hipotéticamente el C. Cada Intendencia elabora su presupuesto incluso de distintas maneras en distintos gobiernos. En nuestra intendencia ya se incluyó en su presupuesto quinquenal todo el dinero que viene del Literal A de la OPP para todos los Municipios. En este caso no va a venir más dinero, lo que se ha solicitado es que se adecue el POA a las funciones reales que está cumpliendo actualmente cada Municipio en el país. La OPP a través de encuestas hicieron una medición de como estaban trabajando los Municipios en esta situación de emergencia y en ningún momento se comprometieron a enviar más dinero a las Intendencias, simplemente solicitan tener la información real de cual es la tarea de los Municipios como consecuencia de la situación de emergencia que modificó el trabajo habitual.
El Municipio de Maldonado estaría cumpliendo con el Literal B por ejemplo si se realizara el evento de Alcalde por un día, pero es un tema a resolver. Nuestra Intendencia tiene una cláusula de salvaguarda en el caso de emergencias que no todas las Intendencias tienen.

El Compromiso de gestión ya fue presentado y eso no puede modificarse, lo que se va a modificar es el POA (plan operativo anual) porque debe ser un reflejo de lo que hace el Municipio. El error que se cometió inicialmente en el POA (por falta de asesoramiento de la OPP) fue no incluir tareas del Municipio como seguridad, vigilancia y mantenimiento que son tercerizadas pero que el Municipio las cumple en centros comunales y la Sede. No cambia nada porque no viene más dinero por eso pero debían estar incluidas, porque en los hechos es la foto de otras tareas que se realizan, así como ahora la entrega de canastas que son donadas pero el trabajo es realizado en el Municipio con sus funcionarios o como las entregas de viandas a domicilio prestando un servicio público.
La Alcaldesa informa que en el día de hoy estuvo reunida con la mesa del Plenario Nacional de Municipios; Esta mesa está integrada por Alcaldes, que se arman las listas en cada período y cada sector pone a sus integrantes para los 5 años, pero además hay un coordinador del Frente Amplio que fue diputado, hay un coordinador del Partido Nacional y otro coordinador del Partido Colorado, hay otro que es un nexo que es el vínculo con el Congreso Nacional de Intendentes y el Plenario. Informa que se habló de un convenio existente entre la Unión Europea y el Congreso Nacional de Intendentes y que significa plata (aprox U$S 50.000) para proyectos que se desarrollan en el territorio. La visión que la Unión Europea tiene de los Municipios es justamente la europea, ya que son el primer nivel de gobierno, son los que recaudan y de cercanías con la gente, en cambio nosotros somos el 3er nivel de gobierno, por ese motivo, los convenios los realiza con la Intendencia a través del Congreso Nacional de Intendentes ya que los Municipios no tienen personería jurídica. Pero no hay ninguna cláusula que establezca que esos proyectos deban ser realizados o consultados con los Municipios. En ese marco se planteó en la mesa del Plenario de hacer el intento de que pongan un cláusula que sea requisito que las Intendencias al elaborar los proyectos en determinado territorio deba realizarlo con el Municipio correspondiente y no que ejecute un proyecto en determinado territorio pero de espaldas al gobierno local.

Siendo las 20:05 horas asume el Concejal Sr. Sergio Casas, se retira la Concejala Sra. Irene Goncálvez.

5- El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza consulta por un comercio sobre la peatonal que invade gran parte de la vereda desde hace mucho tiempo (peatonal casi Ventura Alegre) que está bajo la Torre Maldonado (Audifred) consulta si tiene algún permiso especial para ello.
-Se resuelve por unanimidad realizar la consulta a la Dirección General de Urbanismo.

Siendo las 20:15 horas asume la Concejala Sra. María Acland y se retira la Alcaldesa.

6- La Concejala Sra. María Acland presenta Actas de reuniones de la Comisión de REDAM de fechas 29/05/2020 y 05/06/2020 con las actividades del mes y de sus integrantes ya que ella participa por el Municipio y de la nota de REDAM Maldonado apoyando la Declaración de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, sumándose el 15 de junio próximo al Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.
-Se entrega copia a las bancadas para su conocimiento.
También informa de un video que está realizando REDAM con ayuda de la Concejala Sra. Irene Goncálvez con personas mayores y proclamas en referencia a distintas temáticas sobre los derechos humanos de las personas mayores, que se emitirá por redes sociales.
Menciona también que en recorrida en la periferia de Maldonado vio artículos de alto valor en venta de aparatos iphone muy costosos, por lo que consulta si se está fiscalizando esa venta de teléfonos muy nuevos y caros y se están vendiendo a precios muy bajos, por lo que le resulta llamativo y tiene fotos. Solicita se controle el protocolo de emergencia sanitaria en la feria que le han comentado que en algunos casos no se respeta.

Siendo las 20:24 horas asume la Alcaldesa y se retira la Concejala Sra. María Acland.

7-El Concejal Dr. Mario Scasso expone: el caso de Maldonado es único en los 18 Departamentos restantes del país, no contando a Canelones, que es una pequeña ciudad que tiene su propio Municipio, en el caso de Maldonado que es la ciudad más grande del Departamento y urbanísticamente está unida a la ciudad de Punta del Este, este es un caso inédito en el cual existe un Municipio de Maldonado y más un Municipio de Punta del Este que son la misma área urbana y comparten los mismos servicios. No existe en ningún otro Departamento del país un Municipio de la ciudad capital y de la Intendencia superponiendo algunos servicios. Entiende que hay una sinrazón en la duplicación de servicios de un Municipio en el cual existe una estructura en la misma ciudad que una estructura Departamental que no coincide con el volumen de densidad de población del país. Un país de 3.400.000 habitantes que tiene 19 intendencias y una gran cantidad de municipios considera que se ha creado una infraestructura administrativa demasiado grande para las estructuras poblacionales de nuestro país.
En otro tema indica a modo de llamado de atención, que no se están cumpliendo las disposiciones de distanciamientos de 2 metros entre cada uno de los concejales. Si bien en Maldonado no existe actualmente evidencia de circulación del coronavirus no se están cumpliendo las indicaciones. Si vienen concejales suplentes las sesiones se deberían realizar en el salón grande mientras exista la alerta sanitaria.
-La Alcaldesa informa que en la próxima sesión se tomarán las precauciones mencionadas por el Concejal.

<u>3) Tratamiento de los expedientes</u>

1-Expediente N°2019-88-01-21455-asunto: solicita apoyo para continuar los trabajos (reciclado colillas de cigarrillos) y entrevista con el Concejo.
Solicitante: Nicolás Montossi
- Se resuelve por unanimidad invitar al gestionante a la próxima Sesión.

2-Expediente N°2020-88-01-06176-asunto: versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Pedro Irigoin.
Solicitante: Cámara de Representantes
-Se tomó conocimiento.-

<u>4) Asuntos entrados</u>
1-Memo 03494-2020 de Dirección General de Urbanismo (restaurante SUMO)
-Se tomó conocimiento.-

2-Memo 03827-2020 de Dirección General de Tránsito y Transporte (consulta de líneas ómnibus)
-Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Nro.19272 de Descentralización y Participación Ciudadana, Capítulo II, Art. 7 ; Considerando las competencias genéricas de los gobiernos locales relativa al tránsito y transporte, el Concejo resuelve por unanimidad solicitar que se notifique a las empresas de transporte de pasajeros,a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte, que se deberán tomar todas las medidas sanitarias para asegurar, en el marco de las disposiciones nacionales, el debido distanciamiento entre los pasajeros. Como sugerencia: 1 persona por asiento y sin pasajeros parados en el pasillo.

<u>5) Planteos de los vecinos organizados o entidades sociales , culturales.</u>
-No hubo.

Siendo las 21:11 horas, no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.-